

86592

INFORME DEL COMISARIO

Cayambe, Abril 23 del 2006

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INTERNACIONAL FLOWERS SERVICES S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que me ha sido presentada por la Administración, en relación con las actividades de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2006.

El presente informe ha sido preparado en base a la información, balances, documentos y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los cuales cumplieron con las exigencias de claridad y suficiencia necesarios para emitir el siguiente informe:

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2006, se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme las normas societarias vigentes. Su gestión esta apegado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Se examinaron las convocatorias, libros de Acciones y Accionistas, sin encontrar novedad alguna.

La administración ha establecido procedimientos y mecanismos que aseguran la utilización adecuada de los bienes y recursos de la Compañía. El nivel de salvaguarda de los Activos es razonable.

La compañía cuenta con sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables y la información financiera reflejen en forma objetiva y clara la situación de la empresa.

La revisión y análisis de sus Estados Financieros demuestran que la compañía prepara y lleva sus registros contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y el Fisco Ecuatoriano en aquellos aspectos en que existen disposiciones específicas emitidas por las mencionadas Instituciones de Control, diferentes a los principios de contabilidad de general aceptación.

En los siguientes cuadros se puede apreciar los resultados económicos y financieros, así como ciertos índices de la empresa por el periodo del año 2006.



ESTADO DE RESULTADOS

	2005	2006
Ventas	82,248	75,643
Costos de ventas/directos	-51,808	-48,141
Utilidad Bruta	30,441	27,502
% de las Ventas	37%	36%
Gastos Generales	28,261	45,112
Ventas	28,261	45,112
Utilidad Perdida Operacional	2,180	-17,610
% de las Ventas	3%	-23%
Movimiento Financiero Neto	-757	-162
Otros Ingresos (Gastos)	1,173	562
Utilidad antes de Provisiones	1,568	17,210
% de las Ventas	2%	-22%
Participación Trabajadores	-235	-
Impuesto a la renta	-392	-
Utilidad / Perdida Neta	941	-17,210
% de las Ventas	1%	-22%

BALANCE GENERAL

ACTIVOS	56,994	51,859
Corriente	50,685	39,774
Caja-Bancos	1,526	508
Inversiones Temporales	0	570
Clientes	17,817	15,432
Inventarios	19,516	13,038
Otras Cuentas por Cobrar	7,467	4,387
Imp. pagados por anticipado	4,359	5,839
Activo Fijo-Neto	6,309	12,085
Otros Activos	0	0

PASIVOS	50,698	62,773
Corriente	50,698	55,909
Deudas Bancarias	0	0
Proveedores	48,392	50,972
Anticipos de Clientes	0	671
Cuentas pos pagar Socios	1,000	1,000
Otras Cuentas por Pagar	1,305	3,266
Pasivo Largo Plazo	0	6,865

PATRIMONIO	6,297	17,211
Capital Social	200	200
Reservas	19,381	19,381
Utilidad Retenida	-14852.41	-13283.98
Utilidad del Ejercicio	1,568	0
Pérdida del Ejercicio	1,568	10,914

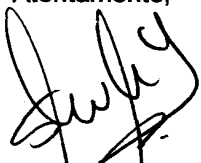
Indices		
Liquidez	1.00	0.71
Apalancamiento Total	8.05	3.65
Nivel de endeudamiento	89%	121%
Rendimiento del Patrimonio	15%	-100%

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los funcionarios y empleados de la compañía por su colaboración al proporcionarme toda la información requerida, facilitando el cumplimiento de mis labores y desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros examinados, presentan razonablemente, en los aspectos más importantes, la situación financiera de INTERNACIONAL FLOWERS SERVICES S.A. al 31 de diciembre del 2006, los resultados de operación y los cambios en su posición financiera en el ejercicio económico terminado, acorde y de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas específicas establecidas por las Entidades Ecuatorianas de Control.

El presente informe de comisario se emite exclusivamente para información de los accionistas, administración de la empresa y para la presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Atentamente,



Shirley Granda C.
COMISARIO
C.B.A. N°17-01833
RUC: 1713391223001